

SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED

MAYORSON REALTY S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de la antes citada Sociedad, por la presente:

CERTIFICA

1. Que la Sociedad antes citada ha sido incorporada en las Islas Vírgenes Británicas como Sociedad de Negocios Internacionales el día cuatro (4to) de julio de dos mil ocho (2008), como Sociedad número 1491588.
2. Que la Oficina Registrada de la Sociedad es Chera Chambers, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.
3. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
4. Que de acuerdo con nuestros registros, la Sociedad antes citada se encuentra vigente.
5. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

NOMBRE:

PLUTARCO COHEN
DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

CARGO:

DIRECTOR / PRESIDENTE
DIRECTOR/TESORERA
DIRECTOR/SECRETARIA

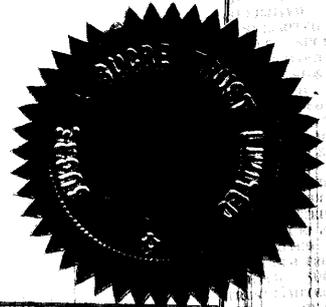
6. Que de acuerdo a nuestros registros, la señora **MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO CORDOVEZ**, es la única accionista de la sociedad.

Firmado el 12 de agosto de 2010.



[Handwritten Signature]

SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED
Agente Residente
Representante Autorizado





Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-311-734

CERTIFICO

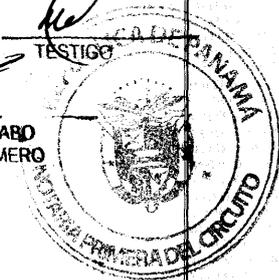
que las firma(s) anterior(es) han sido autenticada(s), conforme a (copias) de las cédula(s) del/los firmante(s)

17 AGO 2010

PANAMA, _____

TESTIGO *[Signature]*

TESTIGO *[Signature]*
Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Luis Fraiz D*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO 17 AUG 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *01,530*

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: **Myrna Herbert**

3. acting in the capacity of: **Registrar Of Corporate Affairs**

4. bears the seal of: **Registrar Of Corporate Affairs**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, Virgin Islands

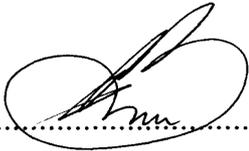
6. the: 20th day of August , 2010.

7. by: "REGISTRAR-GENERAL"

8. No..... **RC-48000**

9. Seal/Stamp



10. Signature 

**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

MAYORSON REALTY S.A.

BVI COMPANY NUMBER: 1491588

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
19th day of August, 2010

MAYORSON REALTY S.A.



RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REVOCAR Y OTORGAR PODER

SE INDICA QUE:

1. Se celebró una reunión de Directores el 7 de septiembre de 2010.
2. La reunión fue presidida por el Sr. PLUTARCO COHEN, y la Sra. ELBA FERNANDEZ DE GARCIA actuó como Secretaria de la misma y registró las actas.
3. Que estuvieron presentes o debidamente representados todos los Directores quienes renunciaron al previo aviso de convocatoria.
4. Que es en el mejor interés de la Sociedad revocar el Poder General otorgado a favor de Asesores Iberoamericanos, IBELEX, S.A. el día 6 de agosto del 2008 y otorgar un Poder a favor del señor MIGUEL ANTONIO ORELLANA ARENAS, mayor de edad, varón, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno tres seis cuatro uno ocho-dos (090136418-2).

POR EL PRESENTE SE RESUELVE:

1. Revocar el Poder General otorgado a favor de Asesores Iberoamericanos, IBELEX, S.A. el día 6 de agosto del 2008.
2. Otorgar y formalizar un Poder, sustancialmente con la forma del que se adjunta al presente a favor del señor MIGUEL ANTONIO ORELLANA ARENAS, mayor de edad, varón, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno tres seis cuatro uno ocho-dos (090136418-2).
3. Dicha Revocatoria y Poder serán firmados en nombre de la sociedad por dos Directores cualesquiera.

Fecha el 7 de septiembre de 2010.

PLUTARCO COHEN
Director

ELBA FERNÁNDEZ DE GARCIA
Director